

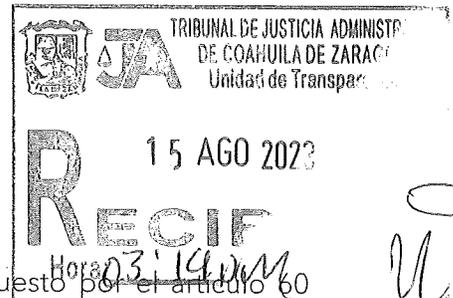
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2023, Año de Francisco I. Madero; Apóstol de la democracia"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 15 de agosto de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/080
Asunto	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Unidad de Transparencia	Cumplimiento de la Legislación Nacional

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -



El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2023/079 de fecha 15 de agosto de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Nacional, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, me permito informar no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con los artículos 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

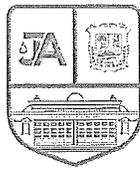


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2023, Año de Francisco I. Madero; Apóstol de la democracia"

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

de Francisco I. Madero, Apóstol de la democracia"



Saltillo, Coah.	A 31 de julio de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/075
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Cumplimiento de la Legislación Local

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2023/074** de fecha 31 de julio de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Local, correspondiente al mes de junio 2023.

Derivado de lo anterior, me permito informar que las observaciones y recomendaciones quedaron solventadas en su totalidad, de conformidad con los artículos 19, 20 21, 22 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Saltillo, Coah.	A 10 de julio de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/043
Asunto	Oficio de Conclusión de revisión y evaluación.
Oficialía Mayor	Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

P R E S E N T E.-

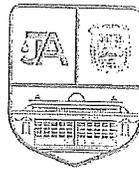
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y por ser de mi facultad y obligación la vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; hago de su conocimiento.

Que la información que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, está debidamente integrada de acuerdo con las Reglas de Presentación y Contenido de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, emitidas por la Auditoría Superior del Estado, y las observaciones fueron solventadas en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZUÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Recibi 123-agosto-2023
Lic. Paola Aguirre Proga
Coordinadora de Medios

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la democracia"

Saltillo, Coah.	A 23 de agosto de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/090
Asunto	Oficio de Conclusión
Dirección de Enlace Institucional	Revisión de Legalidad

ACUSE

LIC. SERGIO TREVIÑO SALDAÑA
DIRECTOR DE ENLACE INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No OIC/RI/2023/083** de fecha 18 de agosto de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión y evaluación Revisión de Legalidad, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Derivado a lo anterior, me permito informar que, las observaciones y recomendaciones quedaron solventadas en su totalidad.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apostol de la democracia"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 17 de agosto de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/087
Asunto	Oficio de Conclusión
Oficialía Mayor	Revisión del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

LIC. MARÍA GUADALUPE SAUCEDO SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2023/086** de fecha 16 de agosto de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable correspondiente al periodo dos 2023.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se encontraron observaciones y recomendaciones a realizar, de conformidad con los artículos 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8 fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el día 29 de febrero de 2016.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
COAHUILA DE ZARAGOZA.

